

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

Dependencia o Entidad: Instituto Morelense de la Juventud

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Ninguna
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Ya se hicieron las adecuaciones pertinentes de los trámites y Servicios otorgados por este Instituto mediante el oficio número IMJUVE/DG/259/2012 de fecha 3 de abril de 2013.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Tarjeta Poder Joven	Formato único	<i>El Instituto Mexicano de la Juventud modificó algunos elementos del formato del registro.</i>
Tarjeta Poder Joven	Ampliar lugares de beneficio	<i>Se llevaron a cabo convenios con negocios de Cuernavaca, Amacuzac y Yautepec para ampliar la oferta de descuentos de la Tarjeta Poder Joven.</i>

PODER EJECUTIVO

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Manual de Políticas y Procedimientos y Manual Organización del Instituto Morelense de la Juventud	Actualización	En proceso de revisión, modificación y actualización por el área administrativa de este Instituto.
Decreto que crea el Instituto Morelense de la Juventud /Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Instituto Morelense de la Juventud	Actualización	<i>El área Jurídica de este Instituto se encuentra trabajando en las observaciones hechas por Consejería Jurídica, a través del oficio Número CJ/DGL/651/2013.</i>
Reglamento de la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos.	Actualización	<i>El área Jurídica de este Instituto se encuentra trabajando en las observaciones hechas por Consejería Jurídica, a través del oficio Número CJ/DGL/651/2013.</i>
Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de la Juventud	Actualización	<i>El área Jurídica de este Instituto se encuentra trabajando en las observaciones hechas por Consejería Jurídica, a través del oficio Número CJ/DGL/651/2013.</i>
El Reglamento Interno del Instituto Morelense de la Juventud	Creación	<i>No se emitirá ya que sólo basta con hacer la actualización al Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de la Juventud, pues éste es su equivalente.</i>


CARLOS DANIEL TÉLLEZ LANDON
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA DEL INSTITUTO MORELENSE DE LA JUVENTUD

Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos # 100, esq. Dr. Guillermo Gándara 2° piso
Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos. CP. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISIÓN 